



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

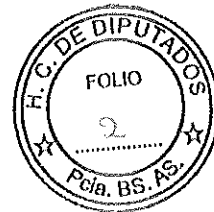
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión a la celebración del "Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres" a celebrarse el 23 de septiembre, en conmemoración de la entrada en vigencia de la Ley de Voto Femenino.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Ley 24.785 estableció en nuestro país el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, el 23 de septiembre de cada año en conmemoración de la publicación de la Ley 13.010 que consagró la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, norma que fue promulgada el 23 de septiembre de 1947.

Cabe recordar, que el 9 de septiembre de 1947 una multitud de mujeres se reunió en las proximidades del Congreso de la Nación para exigir la aprobación de la ley de sufragio femenino. Esas voces fueron escuchadas por los diputados y senadores, sancionando ese mismo día la ley 13.010 que refleja el triunfo de una fuerte lucha de las mujeres por conseguir sus derechos políticos.

La Ley 13.010 establece que "las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos". Es decir, "para la mujer regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiendo dar su libreta cívica correspondiente como documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales".

De esta manera, en las elecciones del año 1951, unas 3.500.000 mujeres pudieron ejercer por primera vez su derecho ciudadano.

Se trata de un hito en la larga lucha iniciada por mujeres de distinta filiación partidaria, en función de un objetivo siempre vigente: la plena igualdad en el ejercicio de los derechos políticos. En esa lucha, se destaca la labor de referentes de la política tales como Alicia Moreau de Justo, Elvira Rawson, Julieta Lanteri, y Eva Duarte de Perón.

Lo cierto es que María Eva Duarte impulsó el voto femenino a nivel nacional desde la Asociación Pro Sufragio Femenino. Después de años de lucha por la Justicia Social y un intenso debate por los derechos de la mujer, ese clamor se hizo realidad.

Evita fue fundamental en la construcción de esta ley porque gracias a su coraje e insistencia logró su tratamiento y aprobación instaurando en forma



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

definitiva en nuestra patria el sufragio femenino y los derechos políticos de la mujer.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de adhesión a dicha celebración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos